

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE

Colonial Histórico
Artes
577
DAD

Entre
Argentina

PAISA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 682.788

AÑO LII — N° 6617
EDICION DE 29 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIERCOLES, 16 DE MAYO DE 1962.

PODER EJECUTIVO

General de División **FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO**
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO
Coronel (R.E.) **MARIO ELISEO CABANILLAS**
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel **MARCELO HUGO GILLY**
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Coronel Médico Dr. **AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.	600.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Ecom. N° 2350 del 27/4/62	— Apruébase el certificado n° 3-Parcial, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Las Lajitas.	1623
" " " " 2351 " "	— Apruébase el certificado n° 3-Parcial correspondiente a la construcción Escuela Primaria en El Bordo.	1623
" " " " 2352 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano.	1623
" " Gob. " " 2403 " " 3/5/62	— Apruébase la Ordenanza General de Tasas y Servicios para el Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.	1623
" " Ecom. " " 2404 " "	— Apruébase el certificado n° 2-Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Gral. Mosconi.	1623
" " A. S. " " 2405 " "	— Déjase sin efecto el decreto n° 2143/62, referente a la designación de la Sra. Dolores Sánchez de Catán en la Dirección Provincial del Trabajo.	1623 al 1624
" " " " 2406 " "	— Rectifícase el art. 5º del decreto n° 2069/62, referente a la designación del Sr. Mario Nieva en la Dirección Provincial del Trabajo.	1624
" " " " 2407 " "	— Rectifícase el decreto n° 2114/62, referente a la designación del Dr. Luis J. Wrann, en el Dpto. de Maternidad e Infancia.	1624
" " " " 2408 " "	— Designase a la Srta. Martha Tove, en el Policlínico Regional San Bernardo.	1624
" " " " 2409 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda pensión a la Sra. Ramona Garay de Dib.	1624
" " " " 2410 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria al Sr. José Rojas, de Jefatura de Policía.	1624
" " " " 2411 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Dirección de la Vivienda, referente a adjudicación de Inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal.	1624 al 1627
" " " " 2412 " "	— Suspéndese al Sr. Abdo M. El Achtar, del Registro de Proveedores del Estado.	1627
" " " " 2413 " "	— Rectifícase el decreto n° 1543/62, referente a la designación interina del Dr. Belisario Castro, en la Asistencia Pública.	1627
" " " " 2414 " "	— Déjase sin efecto el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Dr. Carlos los F. Juncosa.	1627
" " " " 2415 " "	— Rectifícase el art. 1º del decreto n° 1722/62, referente a reconocimientos de servicios prestados por el Dr. José A. Mainoli, en la Asistencia Pública.	1627
" " " " 2416 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Oscar A. Davids, Jefe de Servicio del Policlínico Regional San Bernardo.	1628
" " Ecom. " " 2417 " "	— Designase al Teniente Coronel Ing. Milit. don Lino D. Montiel Forzano, para que presente a esta Intervención Federal, el informe de diversos automotores de la Provincia.	1628
" " " " 2418 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María A. de Daher, de la Dirección de Arquitectura de la Peia.	1628
" " " " 2419 " "	— Apruébase el certificado de devolución de póliza de seguro, correspondiente a la Construcción Instalaciones Frigoríficas en el Mercado de Tartagal.	1628
" " " " 2420 " "	— Apruébase el certificado n° 4-Provisorio, correspondiente a la obra Construcción 22 Viviendas en el Galpón.	1628

EDICTOS DE MINAS:

N° 11097 — Solic. pl José Nicol — Expte. N° 3964 — N.	1628
N° 11059 — sp. José Antonio Plaza — Expte. N° 3654 — P.	1628 al 1629
N° 11034 — sp. Jaime Hermán Figueroa — Expte. N° 8555 — T.	1629

	PAGINAS
Nº 11033 — s/p. Jaime Hermán Figueroa — Expte Nº 3587—F.	1629
Nº 11032 — s/p. Jaime Hermán Figueroa — Exp'e. Nº 3433—F.	1629
Nº 11009 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 3830—A.	1629

LICITACION PUBLICA:

Nº 11038. — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Púb. Nº 1662.	1629
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11090 — Solicitado p/Andrés Martínez.	1630
Nº 11068 — s/p. Antonio Ibáñez y Hortencia Gómez de Ibáñez.	1630
Nº 11019 — s/p. Emilia Borquez de Gutierrez.	1630

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	1630
Nº 11091 — De don Pedro Pepelnak.	1630
Nº 11037 — De Corina Martínez.	1630
Nº 11036 — De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1630
Nº 11075 — De don Teodoro Popov.	1630
Nº 11073 — De don Aurelio/Miguel Reimundin.	1630
Nº 11064 — De don Francisco Emilio Zimmer.	1630
Nº 11052 — De don Julio E nesto Velarde.	1630
Nº 11045 — De don Michel David.	1630
Nº 11035 — De don Victoriano Valdez.	1630
Nº 11026 — De don Rosauero Caniza.	1630
Nº 11022 — De don Cruz Paz.	1630
Nº 11018 — De doña Genobeba Adela Zapata de Aguilar.	1630
Nº 11008 — De don Luis Emeterio Salmoral.	1630
Nº 11005 — De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1630
Nº 11004 — De don Roberto Valdez Vega.	1630
Nº 11002 — De don Juan Carlos Lopez.	1630
Nº 10996 — De doña Luisa Sandri de Povo.	1630
Nº 10995 — De don Juan Héctor Martínez.	1630
Nº 10994 — De don Natal Romero.	1631
Nº 10993 — De don Juan Israel D'Jallad.	1631
Nº 10991 — De don Jaime Bloj.	1631
Nº 10986 — De don Higinio o Higinio Barrios.	1631
Nº 10979 — De don Isidro Prieto.	1631
Nº 10978 — De don Pascual Mamaní.	1631
Nº 10976 — De don Francisco Lamas.	1631
Nº 10971 — De don Antonio Barriónuevo.	1631
Nº 10970 — De don Miguel Vercellino.	1631
Nº 10957 — De doña Josefina Collados de Pajra.	1631
Nº 10955 — De don Manuel Sourso.	1631
Nº 10956 — De don Tobías Antonio.	1631
Nº 10943 — De don Luis Delgado.	1631
Nº 10935 — De Doña María Romero de Colque.	1631
Nº 10932 — De Don Roberto Humberto Samson.	1631
Nº 10901 — De don Segundo Ernesto Juarez.	1631
Nº 10900 — De don José Resina Cañón.	1631
Nº 10892 — De don Mario Gustavo Bravo.	1631
Nº 10882 — De don Constelo Monteño Campomanes de Martín.	1631
Nº 10881 — De don Miguel Oleni ó Miguel Oiene.	1631
Nº 10873 — De don Honorio Burgos.	1631
Nº 10868 — De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1631
Nº 10851 — De don Ricardo Rafael Arias.	1631
Nº 10836 — De don Evaristo Moreno.	1632
Nº 10833 — De don Natal Domingo Minola.	1632
Nº 10810 — De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1632
Nº 10806 — De don Kuzma Strizic.	1632
Nº 10791 — De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1632
Nº 10781 — De don Miguel Font.	1632
Nº 10774 — De don Diego Sánchez.	1632
Nº 10773 — De don Homero Santiago Robles.	1632
Nº 10772 — De don Felipe Rodríguez.	1632
Nº 10771 — De don Ricardo Monge.	1632
Nº 10768 — De don Enrique Mamaní.	1632
Nº 10750 — De don Pedro José Ruiz.	1632
Nº 10749 — De don Pablo Colque.	1632
Nº 10747 — De don Andrés Donato González.	1632
Nº 10736 — De don Buenaventura Cabral.	1632
Nº 10735 — De doña Encarnación Alanís de Torres.	1632
Nº 10734 — De don Ildefonso Barandiarán.	1632
Nº 10732 — De don Justo Ramón Rosa Diez.	1632
Nº 10731 — De doña Aurelia Gómez de De la Hoz.	1632
Nº 10721 — De don Pajlino Figuerola y Guadalupe Figuerola.	1632

REMATES JUDICIALES:

Nº 11108	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Lerma S.R.L. vs. Viltes Ramón Inocencio.	1632
Nº 11107	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Patrón Costas Quinteros vs. Rocha Benjamín.	1632 al 1633
Nº 11106	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Delaporte Hnos. vs. Clemente Carmen y Otro.	1633
Nº 11105	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Valentín Santos Farrán.	1633
Nº 11104	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Virte Bartolomé.	1633
Nº 11103	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Martha María Gutierrez.	1633
Nº 11102	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Arekas León vs. María V. A. de Daher.	1633
Nº 11101	— Por: Ricardo Gudiño — juicio: Ramírez y Lopez S.R.L. vs. Pedro Sanchez.	1633
Nº 11099	— Por: Julio César Herrera — juicio: Rescanor S.R.L. vs. Ríos Didier Hugo.	1633
Nº 11098	— Por: Julio César Herrera — juicio: Alemán Víctor C. vs. Ponce de León Juan Antonio y otros.	1633
Nº 11085	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Bulacio Francisco Carmen.	1633
Nº 11084	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Rodolfo Roberto Rajal.	1633
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1634
Nº 11032	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Pe al José vs. Cadu Juan Carlos.	1634
Nº 11030	— Por: José A. Cornejo — juicio: Justiniano Escalera vs. Ana Sarroca.	1634
Nº 11079	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Lopez Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo.	1634
Nº 11078	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1634
Nº 11076	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Buloc Juan Salvador.	1634
Nº 11072	— Por: Modesto S. Arias — juicio: Antonio Paggiariva, Enrique Castellanos Solá.	1634
Nº 11055	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Abdo José.	1634
Nº 11048	— Por: José A. Gómez Rincón — juicio: Collado Sorni de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartoletti Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Fco. y Fco. Manuel Alberto.	1634
Nº 11017	— Por: Andrés Ilvento — juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell.	1635
Nº 10997	— Por: José Martín Rizzo Patrón — juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Eusebio Vargas y Otros.	1635
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquiú de y Otros.	1635
Nº 10973	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Luna Rolando Vicente vs. Díaz Oscar E.	1635
Nº 10972	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gallardo Francisco vs. Zigarán Marzari Humberto José.	1635
Nº 10963	— Por: José A. Cornejo — juicio: Alberto Mendleta vs. Mauricio Macoritto.	1635
Nº 10962	— Por: José A. Cornejo — juicio: Gilberto Zilli vs. Salvador J. Mufato.	1635
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz.	1635
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1635
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo — juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1635
Nº 10724	— Por: José A. Gómez Rincón — juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús.	1635

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10944	— Delgado Florencio O. de vs. Delgado Ramón Jaime.	1636
Nº 10942	— Convocatoria acreedores de Raúl Nicomedés Quiroga.	1636
Nº 10922	— Güillen Eva Rosa — Adopción de la menor Basilia Quijildor.	1636
Nº 10757	— Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1636

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11095	— Solic. p/Justina González de González.	1636
Nº 11094	— Solic. p/Rogelio Sosa Navarro.	1636
Nº 10863	— s/p. Antonia Borguez de Olea.	1636

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067	— De: María Romero de Moya.	1636
----------	-----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:

Nº 11110	— De la firma Pablo C. Arroyo é Hijos S.R.L.	1636 al 1637
----------	--	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 11077	— Luis Castellani vende a Luis Castellani S.R.L.	1637
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11109	— Deportivo Cristóbal Colón — Para el día 22 del cte.	1637
Nº 11096	— Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962.	1637 al 1638
Nº 11093	— Güemes S.A.C.I.F.E.L. — Para el día 30 de Mayo de 1962.	1638
Nº 11068	— Cía. San Jorge S.A., para el día 20 del cte.	1638

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO N° 2350—E.

Salta, Abril 27 de 1962.

Expte. N° 1360—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas" (Anta), emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 659.434.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas" (Anta), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 659.434.— m/n. (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2351—E.

Salta, Abril 27 de 1962.

Expte. N° 1358—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo" (Dpto. Anta), emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 840.103.— m/n., la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 3, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en El Bordo" (Dpto. Anta), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 840.103.— m/n. (Ochocientos Cuarenta Mil Ciento Tres Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2352—E.

Salta, Abril 27 de 1962.

Expte. N° 1372—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 4 —Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano—Salta", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de m/\$n. 37.878.81, la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 4 —Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano—Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 37.878.81 m/n.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 2403—G.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. N° 5998—62.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva para su consideración la Ordenanza General de Tasas y Servicios (Impuestos) —Ejercicio 1962, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 77° de la Ley N° 1349 (Original N° 68), Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 55, de estos obrados,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Ordenanza General de Tasas y Servicios (Impuestos), para el Ejercicio 1962, que corre de fojas 1, a fojas 53, del presente expediente que ha de regir en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 2404—E.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. N° 1387—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes —Provisorio N° 2 — (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en General Mosconi (Dpto. San Martín), emitido a favor de la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 73.549.16 m/n.; la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el Certificado de Ajustes —Provisorio N° 2 — (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de Aulas en Gral. Mosconi" (Departamento San Martín), emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 73.549.16 m/n. (Setenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos con 16/100 Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2405—A.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Visto que mediante el Art. 2° del Decreto N° 2143 de fecha 13 de abril del año en curso, se designa a la Sra. Dolores Sánchez de Catán, en el cargo de Auxiliar 5° —Administrativa del Inciso 19— Dirección Provincial del Trabajo y no habiéndose hecho cargo de sus funciones la misma,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto el artículo 2° del Decreto N° 2143 de fecha 13 de abril de 1962, mediante el cual se designaba a la Sra. Dolores Sánchez de Catán en la categoría de Auxiliar 5° —Administrativa del Inciso 19 —Dirección Provincial del Trabajo; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2406—A.
Salta, Mayo 3 de 1962.

Visto lo manifestado por el Jefe de la Sección Liquidaciones y Sueldos de esta Secretaría de Estado, atento a lo informado por la Dirección Provincial del Trabajo y por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del señor Mario Nieva, dispuesta mediante el Art. 5º del Decreto Nº 2069 de fecha 6 de abril del año en curso, es en el cargo de Auxiliar 3º —Chófer de la Dirección Provincial del Trabajo y nó como se consignara en el mencionado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2407—A.
Salta, Mayo 3 de 1962.

Jefatura de Despacho Nº 111 —Jefatura de Despacho—

Visto el Decreto Nº 2114, de fecha 12 de abril del año en curso, mediante el cual se designaba al doctor Luis José Wrann, en la categoría de Oficial 1º —Bioquímico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia—, en vacante por ascenso del doctor Eduardo Kay Marshall y teniendo en cuenta el informe de fs. 4 y vuelta, emitido por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos de ese Departamento de Estado, se hace necesario dejar establecido que dicha designación es en vacante existente en presupuesto y nó como se consignara en el mismo;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase debidamente establecido que la designación del doctor Luis José Wrann como Oficial 1º —Bioquímico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia—, dispuesta mediante Decreto Nº 2114, de fecha 12 de abril del año en curso, lo es en vacante existente en presupuesto y nó como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2408—A.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. Nº 38.590—62.

Visto la nota de fecha 11 de abril de corriente año, del Director del Policlínico Regional "San Bernardo", mediante la cual solicita el cambio de cargo de la Srta. Carmen Milagro Clemente y la designación de la Srta. Martha Tovo; Por ello y atento a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que la confirmación de la Srta. Carmen del Milagro Clemente, efectuada mediante Decreto Nº 1996 de fecha 4 de abril del corriente año, es en la categoría de Ayudante 5º —Personal Subtécnico— del Inciso 4, en vacante de presupuesto, y nó como se consignara en el decreto arriba citado.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Martha Tovo, en el cargo de Oficial 8º —Kinesióloga— del Policlínico Regional "San Bernardo", en cargo vacante de presupuesto —Inciso 4.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 4 —Ítem 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2409—A.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. Nº 2466—D—1962 (Nos. 5032/60 y 741/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 222—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda pensión a doña Ramona Garay de Dib, en concurrencia con sus hijos menores, en su carácter de viuda e hijos del afiliado José María Dib; fallecido en posesión de su empleo con una antigüedad de 16 años, 1 mes y 2 días de servicios; y

—Considerando:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados: el deceso del causante ocurrido el 30 de octubre de 1960 y los vínculos de parentesco que lo unían a los peticionantes;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio, cómputo de pensión e informes de fojas 16 a 18; a las disposiciones del artículo 55 inc. a) del Decreto-Ley 77/56, Ley 3338, Decreto-Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 222—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de marzo de 1962, que acuerda pensión a doña Ramona Garay de Dib —L. C. Nº 2.539.140—, en concurrencia con sus hijos menores: Américo, Nélidá Raquel, Isabel Fátima, Silvia Lucrecia y Alicia Rina Dib.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2410—A.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. Nº 2469—R—1962 (Nos. 1766/59, 942/60 y 1689/61, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 219—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don José Rojas; y

—Considerando:—

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de enero del año en curso, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el recurrente tenía servicios prestados en la Administración Provincial, durante 21 años, 2 meses y 13 días, a los que sumados a los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal del Estado y para Trabajadores Rurales, respectivamente, totalizan: 27 años, 2 meses y 29 días; habiendo alcanzado a la fecha señalada, una edad de 56 años, 4 meses y 19 días, situación que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el Art. 28 del Decreto-Ley 77/56;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 219—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 6º —Cabo de Policía de la Provincia, don José Rojas —L. E. Nº 3.870.017.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2411—A.

Salta, Mayo 3 de 1962.

Expte. Nº 38.598—62.

Visto que los aspirantes para las viviendas construidas en las Manzanas,

83a.; 83b.; 83c.; 82a. y 82b., de la ciudad de Tartagal, han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real;

Que de acuerdo a lo dispuesto en Decreto N° 436 del 22/12/61, en el cual se faculta al Director de la Vivienda, como apoderado general para la tramitación de los préstamos que se gestionan ante dicha Dirección y en cumplimiento

del convenio contenido en Decreto N° 7191/59, se hace necesario adjudicar los inmuebles de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Interna N° 1779, de fecha 17 de abril del año en curso, de la Dirección de la Vivienda, que corre a fs. 1/4 del expediente arriba citado;

Por ello y atento a lo informado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución Interna N° 1779, de fecha 17 de abril del año en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda, mediante la cual se solicita la adjudicación de los inmuebles ubicados en la ciudad de Tartagal, a favor de diversas personas que seguidamente se detalla, en los precios y ubicaciones que en cada caso se especifican:

ADJUDICACION VIVIENDAS EN TARTAGAL

Nombre y Apellido	Docum.	Parc.	Manz.	Catast.	Precio Lote
Isabel del Rosario Rodríguez de Agüero	9494080	1	83a.	7673	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —
Josefa Braceroa	1952305	2	83a.	7674	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —
Vicente Paredes	7227870	3	83a.	7675	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Antonio Lousa	1220079	4	83a.	7676	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Manuel Oscar Díaz	7220900	5	83a.	7677	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
María Pilar Mengual Vda. de Albizu	140250.I.	6	83a.	7678	\$ 16.493. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.493. —
Juan Gerardo Vale	3909634	7	83a.	7679	\$ 16.472. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.472. —
José Luis Díaz	3933085	8	83a.	7680	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Juan Antonio Díaz	3941275	9	83a.	7681	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Carlos Bruno Romano	7230905	10	83a.	7682	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
José Antonio Fernández	3907723	11	83a.	7683	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Reynaldo Silvestre Fernández	3489994	12	83a.	7684	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Ramón Wassarab	7211693	1	83b.	7685	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —
Gerónimo Villarroel	7218844	2	83b.	7686	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —
Norberto Cosme Marina	7021703	3	83b.	7687	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Garzón Moisés Tapia	3943858	4	83b.	7688	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Eigil Larsen	3906039	5	83b.	7689	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Humberto Oscar Arias	7230869	6	83b.	7690	\$ 16.493. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.493. —
Juana Vda. de Peña Peralta	9468886	7	83b.	7691	\$ 16.472. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.472. —
Emilia Naser de Fernández	9482473	8	83b.	7692	\$ 16.472. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.472. —
Fortunato Coronel	3908598	9	83b.	7693	\$ 16.493. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 481.493. —
Oscar Ibañez	7224067	10	83b.	7694	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Manélo Cáceres	3552409	11	83b.	7695	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Gerardo Jorge Urquiza	3949801	12	83b.	7696	\$ 18.490. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 483.490. —
Pablo Oscar Olivares	7223288	1	83c.	7697	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —
Samuel Fernández Torres	3888184	2	83c.	7698	\$ 19.107. —
	Prec. Casa	\$ 465.000. —		Prec. Total	\$ 484.107. —

ADJUDICACION VIVIENDAS EN TARTAGAL

Nombre y Apellido	Docum.	Parc.	Manz.	Catast	Precio Lote
Oscar Armando Cancino	3624653	3	83c.	7699	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Antonio Florencio Gil	3623913	4	83c.	7700	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Ranulfo Roca	3906014	5	83c.	7701	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Enrique Yurovich	7422628	6	83c.	7702	\$ 16.493.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.493.—
Carmen Lidia Calvimonte	2726434	7	83c.	7703	\$ 16.472.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.472.—
Ludio Rubén Vivas	7237903	8	83c.	7704	\$ 16.472.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.472.—
Héctor Barcatt	7224026	9	83c.	7705	\$ 16.493.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.493.—
Domingo Enrique Garzón	7210665	10	83c.	7706	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Eustaquio Eliseo Solis	3934617	11	83c.	7707	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Juan Antonio Guerra	3907967	12	83c.	7708	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Cirilo Santillán	3958178	1	82a.	7649	\$ 19.107.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 484.107.—
Guillermo Alba Clessi	7044411	2	82a.	7650	\$ 19.107.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 484.107.—
Rubén Osvaldo Martinetto	6833697	3	82a.	7651	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
César Alpire	7218897	4	82a.	7652	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Manuel Oscar Villegas	3456354	5	82a.	7653	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Agüeda Rivadeneira	1150742	6	82a.	7654	\$ 16.493.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.493.—
Carlos Luis Torres	7220818	7	82a.	7655	\$ 16.472.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.472.—
Luis Sebastián Soruco	7230887	8	82a.	7656	\$ 16.472.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.472.—
Julio Adriano Padilla	3949961	9	82a.	7657	\$ 16.493.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.493.—
Juan De Dios Vilches	7215074	10	82a.	7658	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Humberto Añaquín	3805936	11	82a.	7659	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Esteban Maturana	7224098	12	82a.	7660	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Ciro Ariel Chávez	7220314	1	82b.	7661	\$ 19.107.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 484.107.—
Sara Elvira Burela de Fuenzalida	9468984	2	82b.	7662	\$ 19.107.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 484.107.—
Alberto Primo Navarro	3951195	3	82b.	7663	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Beatriz Zulema Territoriale de Borla	3856112	4	82b.	7664	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
José Roque Villagra	3945843	5	82b.	7665	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Juan Carlos Delgado	7217602	6	82b.	7666	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Rodolfo Anaquín	7220733	7	82b.	7667	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Benito Severiano Torino	3905645	8	82b.	7668	\$ 16.472.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.472.—
Raúl Arturo Fernández	3948291	9	82b.	7669	\$ 16.493.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 481.493.—
Pedro Aválos	3903205	10	82b.	7670	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—

ADJUDICACIÓN VIVIENDAS EN TARTAGAL

Nombre y Apellido	Docum.	Parc.	Manz.	Ca'ast.	Precio Lote
Mario Julio Guzmán	3902680	11	82b.	7671	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—
Víctor Guillermo Villalba	7226244	12	82b.	7672	\$ 18.490.—
	Prec. Casa	\$ 465.000.—		Prec. Total	\$ 483.490.—

Art. 2º. — Los compradores constituirán a favor de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble.

Art. 3º. — El precio de las viviendas está sujeto a los reajustes que surjan de las variaciones de costos en las liquidaciones definitivas.

Art. 4º. — La diferencia resultante entre el precio definitivo de venta de cada inmueble y el monto del crédito que oportunamente acordará la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, será absorbida por el Gobierno de la Provincia a través de los créditos que otorga por intermedio de la Dirección de la Vivienda en 2da. Hipoteca; de acuerdo a los instrumentos legales en vigencia; cada comprador firmará un reconocimiento de deuda por la suma que así resulte, ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1161 del 14 de julio de 1958.

Art. 5º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las carteras de: Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2412 —A—
SALTA, Mayo 3 de 1962.
Expediente N° 37.749/61.

Visto las conclusiones arribadas en el sumario administrativo de responsabilidad que se realiza con motivo del cobro indebido de la factura n° 031.732 de fecha 5 de enero de 1961, Orden de Compra n° 585, Orden de Pago n° 1.941, que asciende a la suma de \$ 35.040.—, por parte del proveedor señor ABDO MAHMUD EL ACHTAR;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º. — Suspéndese del Registro de Proveedores del Estado, al señor ABDO MAHMUD EL ACHTAR, mientras se sustancia y hasta tanto se pronuncie el fallo en el juicio administrativo y responsabilidad que se instruye ante el Tribunal de Cuentas, según Resolución n° 695/61 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2413 —A—
SALTA, Mayo 3 de 1962.

Visto que mediante el Decreto N° 1543 de fecha 9 de marzo del año en curso, se designa con carácter interino al Dr. Belisario Castro en reemplazo del Dr. Ernesto Teruel, que se encontraba con licencias; reglamentarias, por matrimonio y compensatoria, en la categoría de Auxiliar 3º — Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º de febrero del año 1962 hasta el 22 de marzo del cte. año;

Atenta a lo solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º. — Déjase establecido que la designación interina del Dr. BELISARIO CASTRO, en reemplazo del Dr. Ernesto Teruel, disruesta mediante Decreto n° 1543 de fecha 9 de marzo del año en curso, es en la categoría de Oficial 1º — Médico Asistente de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de marzo del año 1962 hasta el 22 del mismo mes y año, y no como se consignara en el Decreto de referencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2414 —A—
SALTA, Mayo 3, de 1962.
Expediente N° 37.777/61.

Visto el Decreto N° 341 de fecha 20 de diciembre de 1961, por el cual se aprueba el contrato celebrado entre esta Secretaría de Estado y el doctor Carlos Federico Juncosa, teniendo en cuenta que el citado facultativo se encuentra siguiendo un curso de diez meses, a partir del día 1º de marzo del año en curso, en la Escuela Nacional de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que siendo de imperiosa necesidad reemplazarlos en sus funciones de Médico Regional del Hospital Zonal de General Gúemes con atención del Pabellón de Seniles, por Decreto N° 2058 del 6 de abril de 1962, se ha designado al doctor Herman Falcón;

Por ello, atento al Memorandum N° 166 que corre a fojas 9 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración de ese Ministerio,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el contrato celebrado entre el MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA y el doctor CARLOS FEDERICO JUNCOSA, el que fué aprobado por Decreto n° 341 de fecha 20 de diciembre de 1961,

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
OSCAR A. DAVIDS

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2415 —A—
SALTA, Mayo 3 de 1962.
Expediente N° 38.433/62.

Visto el Decreto N° 1722 de fecha 20 de marzo del corriente año, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por el Dr. José A. Mainoli como Médico Asistente de la Asistencia Pública y se lo designa con carácter interino en el mismo cargo, mientras dura la licencia reglamentaria del doctor Tufik Samán; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar dicho decreto, en el sentido de dejar establecido al exacto período de reconocimiento de servicios y la categoría en que revista el nombrado en primer término, a partir del 1º de marzo del corriente año;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º. — Rectifícase el art. 1º del Decreto N° 1722 de fecha 20 de marzo del corriente año, dejando establecido que el reconociente de servicios a favor del Dr. JOSE A. MAINOLI, es por el período comprendido del 12 al 28 inclusive del mes de febrero del año en curso, y no como se consignó en el citado artículo.

Art. 2º. — Rectifícase el art. 2º del citado decreto, dejando establecido que la designación interina a favor del Dr. JOSE A. MAINOLI, lo es en la categoría de Oficial 1º Médico Asistente de la Dirección de la Asistencia Pública, a partir del 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2416 —A—

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Memorandum N° 195 —Secretaría Privada.—

Visto lo manifestado en Memorandum artíba su numerado y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1°.— Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 26 de abril del año en curso, al Dr. OSCAR A. DOLFO DAVIDS, en el cargo de Jefe de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", mientras el nombrado se encuentre desempeñando las funciones de Subsecretario de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2417 —E—

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Visto la necesidad de posibilitar el cumplimiento del decreto n° 2346 de restricción del uso de automotores de la Provincia, así como la adopción de medidas con los vehículos radiados de servicio o que no reúnen condiciones o que pueden prescindir las respectivas reparticiones,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1°.— Designase al Teniente Coronel Ingeniero Militar don LINO DOMINGO MONTIEL FORZANO para que, sin perjuicio de sus funciones actuales, presente a esta Intervención Federal el siguiente informe:

- a) Cargo actual de la Provincia de todos los tipos de automotores;
- b) Estado de los mismos;
- c) Necesidades mínimas de automotores de la Provincia para el cumplimiento de los diferentes servicios, condicionadas a la situación financiera actual;
- d) Destino a dar a los vehículos sobrantes de acuerdo con el criterio expresado en el inciso anterior, proponiendo el remate o la venta de los automotores de la provincia que queden en disponibilidad.

Art. 2°.— Presentará un proyecto de reglamentación del uso de los automotores que en definitiva se mantengan provistos a las reparaciones y ajustado al concepto de que la utilización de los mismos, debe estar, sin excepción, vinculados a las tareas específicas para que fueron dotados.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 2418 —E—

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Expediente N° 1338/62.

Vista la renuncia presentada,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1°.— Aceptase, con anterioridad al día 1° de marzo pto., la renuncia presentada por la señora MARIA VICTORIA ARIGOS DE DAHER al cargo de Auxiliar 7° de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2419 —E—

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Expediente N° 1154/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de devolución de póliza de seguro (Liquidación de variaciones de costo de mano de obra ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Instalaciones Frigoríficas en Mercado Tartagal", emitido a favor de la contratista I.F.A. Sociedad Anónima, por la suma de \$ 45.433.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado de devolución de póliza de seguro (Liquidación de variaciones de costo de mano de obra ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Instalaciones Frigoríficas en Mercado Tartagal" emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la contratista I.F.A. SOCIEDAD ANÓNIMA, por la suma de \$ 45.433.— m/n.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 45.433.— m/n. (Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiaria contratista I.F.A. Sociedad Anónima, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo E— Inciso I— Capítulo II— Título 3— Subtítulo D— Rubro Funcional I— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2420 —E—

SALTA, Mayo 3 de 1962.

Expediente N° 1087/62.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado n° 4-Previsorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en el Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 69.202.— moneda nacional.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado n° 4-Previsorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en el Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los Contratistas RICARDO S. MARTORELL Y LEONARDO LACONI, por la suma de \$ 69.202.— m/n.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría

General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 69.202.— m/n. (Sesenta y Nueve Mil Doscientos Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios Contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 11097 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE NIOI EN EXPEDIENTE NUMERO 3964—N. EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la confluencia del río Organillo y la quebrada de Toreca y se miden 2.000 metros azimut 90°; 10.000 metros azimut 150°; 2.000 metros azimut 270° y finalmente 10.000 metros azimut 360° para cerrar el perímetro solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de la superficie del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Poma, exp'te. N° 3227-C-59 y sobre el perímetro del lado oeste se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Diana, exp'te. n° 3226-C-59 A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 24 de 1962.—

Dr. RODOLFO I. URTUBEY
Secretario Int.

e) 15 al 30—5—62

N° 11059 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO PLAZA EN EXPEDIENTE NUMERO 3664—P EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del

término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Aracar y se midieron 9.000 metros azimut 260° desde el punto de partida (PP), desde donde se midieron 4.000 metros azimut 230°, 4.000 metros azimut 110°, 5.000 mts. azimut 20°, 4.000 metros azimut 290° y finalmente 1.000 metros azimut 200°.— La superficie solicitada se superpone en aproximadamente 198 hectáreas al cateo expediente N° 3316-C-59 y en aproximadamente 92 hectáreas a los cateos expedientes 3362-M-60 y 3365-G-60, dentro de la superficie libre restante resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Carlitos, expte. 3280-A-59.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial fijese cartel aviso en la puerta de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, marzo 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. Secretaría
e) 11 al 24-5-62

N° 11034.— SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3595-F EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el Abra de Ingmayo desde el cual se miden 8.000 metros con azimut 360° para llegar al punto A, desde éste se miden 1.000 metros con azimut 270° para llegar al punto 1 que a su vez es el punto de partida P.P., desde éste con azimut 270° se miden 2.000 metros para llegar al punto 3, desde éste se miden 2.000 metros con azimut 90° para llegar al punto 4 y finalmente desde éste último punto se miden 10.000 metros con azimut 180° para llegar al punto 1 (PP) cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra—Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Abril 24 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Seor. Int. de Minas

e) 9 al 22-5-62

N° 11033 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3587-F EL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como

punto de referencia (P.P.) la casa de la Sra. Elena Fabián ubicada en la Vega de Oljaca desde éste punto se toma 1.000 metros con azimut 270° para llegar al punto de partida (P.P.) luego se toman 5.000 metros con azimut 180° para llegar hasta el punto 1, desde éste se toman 2.000 metros con azimut 170° hasta llegar al punto 2, luego se toman 10.000 metros con azimut 360° hasta llegar al punto 3, desde éste se toman 2.000 metros con azimut 90° hasta llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 180° para llegar al punto de partida (P.P.), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra—Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Abril 24 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Seor. Int. de Minas

e) 9 al 22-5-62

N° 11032 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA DE UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE N° 3433-F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida 1 la cumbre del cerro Remate y con azimut 270° se miden 5.000 metros para llegar al punto 2, desde éste con azimut 180° se toman 4.000 metros para llegar al punto 3, desde éste con azimut 90° se toman 5.000 metros para llegar al punto 4 y finalmente desde éste último punto con azimut 360° se toman 4.000 metros para llegar al punto 1, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 168 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2977-M-58 y 2825-C-58, resultando una superficie libre aproximada de 1332 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra—Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 23 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secretario Int. de Minas

e) 9 al 22-5-62

N° 11009 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia presentada por el Señor Ricardo Arredondo en Expediente Número 3880—A el Día Ocho de Agosto de 1961 a Horas Diez y Treinta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial no-

tifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Partiendo del mojón esquinero Sudeste de la mina Júpiter de propiedad de la Compañía Productora de Borato, se miden 300 mts. al Norte para llegar al punto de partida (PP) desde donde se miden 6.000 mts. al Este azimut 94° 3.333,33 mts. al Norte azimut 4°, 6.000 mts. al oeste azimut 274° al Oeste y finalmente 3.333,33 mts. al Sud azimut 184° para cerrar las 2.000 has. solicitadas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 1495 has. al cateo exp. 3864—S—61, resultando una superficie libre estimada en 504 has.

A lo que se proveyó.— Salta, marzo 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 4 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret.
e) 4 al 17/5/62

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11088 —

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA N° 16162

Llámanse a licitación pública número 16, para el día veintitres de mayo de mil novecientos sesenta y dos a las 18 horas para proceder a la adquisición de Ruedas con garganta para vagoneta cable carril y bujes de bronce para tren rodamiento cable carril, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Calpe — Km. 1826 — FCGB — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento, de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.— m/n.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufretero Salta.

e) 13 al 17-5-62

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11090 —

Ref: Expte N° 3357/M/61-s: aguas privadas 9/3.

— EDICTO CITATORIO —

En cumplimiento al Art. 188 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MARTINEZ, tiene solicitado inscripción como privadas las fuentes que nacen y mueren dentro del inmueble denominado "VICUÑA" y "PERAS", Catastro N° 3279, ubicado, en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 15 al 23-5-62

Nº 11068 — REF: Expte. Nº 683649. s.r.p. 8/3
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO IBÁÑEZ Y HORTENCIA GOMEZ DE IBÁÑEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para iragar con una dotación de 0.050 l/segundo, a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0950 Has. del inmueble designado como parcela 12, manzana 28, Catastro Nº 427, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia nº 1 zona norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Fco. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación-A.G.A.S.

e) 11 al 28-5-62

Nº 11019 —

REF: EXPTE Nº 689160 s.o.p. 8/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que EMILIA BORQUEZ DE GUTIÉRREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,63 l/segundo, a derivar del río DORADO (margen derecho) por medio de un canal comunitario, carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 5 Has. del inmueble denominado SANTA CLARA, catastro nº 258, ubicado en el Departamento de Anta.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 7 al 18-5-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.

SALA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 20-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5 al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secretario. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Ardo Alberto Flores. Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBE ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López, Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE

Adscripto

e) 8-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 8-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ.— SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 8-5 al 14-6-62

Orden del Día:

- 1 Propuesta de Empresa por los señores José D. Saicha, José M. Divito y Pedro N. Bettella.
- 2 Cambio de nombre a la Sociedad.
- 3 Elevación del Capital social.
- 4 Cambio del valor nominal de las acciones y reforma al actual régimen accionario.
- 5 Renuncia a los privilegios acordados a las acciones fundadoras.
- 6 Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes.
- 7 Reforma al sistema de liquidación de las utilidades líquidas y realizadas.
- 8 Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de esta Orden del Día, en sus artículos 1, 4, 6, 8, 11, 24, 26, 27, 28, 38, 44 y toda otra modificación que la Asamblea estime correspondiente para los fines que se la convoca.
- 9 Renuncia ante la Asamblea de los

Directores Titulares y Suplentes, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.

- 10 Designación por la Asamblea de un accionista para ocupar la presidencia de la misma, por renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
 - 11 Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a las modificaciones que la Asamblea haya introducido en los correspondientes artículos de nuestro Estatuto Social.
 - 12 Elección de los Síndicos Titular y Suplente por renuncia de los mismos.
 - 13 Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con los directores recientemente electos.
- El artículo 21 de los Estatutos dispone: "Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar las mismas o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de Convocatoria, inclusive

el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación".

EL DIRECTORIO

e) 15 al 29/5/62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 11206 —

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO SOC. ANON.

OBJETO: Institución de Crédito Regional
 AUTORIZADA: Decreto Nº 10.965 del P. E. Pcial. del 26/3/58
 INSCRIPTA: En el Registro Público de Comercio el 16/3/60
 EJERCICIO ECONOMICO: Nº 1

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1961

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	27.950.405.91
Efectivo	9.045.534.30
En Bancos y Corresponsales	18.904.871.61
Otros Conceptos	—
VALORES MOBILIARIOS	—
Nacionales	—
a) Del Banco Central de la R. Arg.	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	—
Provinciales y Municipales	—
Otros	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
PRESTAMOS	57.964.331.98
Adelantos en Cuenta Corriente	1.271.049.55
Documentos Descontados	49.653.510.10
Letras, Transferencias y Giros Comp.	5.912.278.99
Prendarios	—
Hipotecarios.	—
Otros Préstamos al Público	1.127.493.34
A Gobiernos y Reparticiones Oficial.	—
Otros	—
INMUEBLES DE USO PROPIO	7.633.205.20
BIENES DIVERSOS	4.079.270.—
OTRAS CUENTAS	1.068.846.24
TOTAL DEL ACTIVO:	98.696.059.33
PEDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL:	98.696.059.33
PASIVO	
DEPOSITOS	65.147.127.36
Banco Central de la República Argentina	—
OTRAS OBLIGACIONES	1.594.012.04
Obligaciones Hipotecarias en Vigor	—
Con Bancos del País	—
Con Otros Titulares del País	1.594.012.04
Con Bancos y Otros Titulares del Exterior	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
OTRAS CUENTAS	1.895.091.—

TOTAL DEL PASIVO:	68.636.230.40
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	54.313.73
CAPITAL:	30.000.000.—
Integrado	30.000.000.—
A. Integrar	—
RESERVAS:	5.515.20
Legal	5.515.20
Estatutarias	—
Otras	—
TOTAL GENERAL:	98.696.059.33

DEPOSITOS

Cuentas Corrientes	37.215.967.97
Caja de Ahorros	1.625.042.64
Plazo Fijo	7.826.782.40
Oficiales	11.035.723.27
JUDICIALES	1.644.040.93
De Bancos y Corresponsales del País	5.638.806.03
De Bancos y Otros Titulares Exterior	—
Otros	160.764.12
	65.147.127.36

RUBROS COMPLEMENTARIOS

PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS

Adelantos en Cuenta Corriente	—
Otros Créditos en Moneda Nacional	—
Operaciones en Moneda Extranjera	—

RESPONSABILIDADES EVENTUALES

Fianzas Otorgadas	—
Aceptaciones y Otros Riesgos	—

GARANTIAS OTORGADAS

GARANTIAS RECIBIDAS	393.000.—
Acciones del Banco (Directorio)	200.000.—
Documentos	—
Títulos y Otros Valores	45.000.—
Mercaderías, Maquinarias y Productos Varios	—
Alhajas, Ropas, Muebles, Objetos Varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	148.000.—

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

Valores al Cobro	3.959.943.11
Valores en Custodia	—
Otras	—

SALTA, 18 de Mayo de 1962.

V+ B+

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Pública Nacional
Inspección de Sociedades

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 1962

A. N.

DECLARACIONES POR CIERRE DE EJERCICIO

Lugar: **Salta, Mayo 22 de 1962**

BOLETIN OFICIAL

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO SOC. ANON.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961

Intereses, Cambios y Comisiones	1.109.666,24	Intereses, Cambios y Comis.	4.696.723,72
Gastos en Personal	2.314.892,95	Utilidades Diversas	70.935,--
Otros Gastos	771.942,91		
Perdidas Diversas	22.881,20		
Amortizaciones y Provisiones	543.698,57		
SUB-TOTAL	4.762.981,87	SUB-TOTAL:	4.767.658,72
UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.676,87	PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL:	4.767.658,72	TOTAL:	4.767.658,72

UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.676,87
SALDO ACREEDOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	49.636,86

UTILIDAD A DISTRIBUIR 54.313,73

SALTA, 18 de Mayo de 1962

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Pública Nacional
Inspección de Sociedades

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

e) 22-5-62

RESERVAS

RESERVAS A CREDITOS

RESERVAS A CREDITOS

"CARBOSAL" CIA. MINERA S. A.

N° 10535

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Salta, fecha 6 de Febrero de 1957. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Junio de 1957.

Caseros 1749 — SALTA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Adquisición, explotación, administración y financiación de minas, empresas o compañías mineras y la elaboración, industrialización y/o venta de sus productos.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961 (5° EJERCICIO)

(Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 24 de Febrero de 1962)

CAPITAL

Autorizado \$ 2.500.000
Suscripto " 1.256.000
Realizado " 1.249.500

ACCIONES

	Preferidas	Ordinarias	Total
Autorizado	1.000.000	1.500.000	2.500.000
Suscripto	1.000.000	256.000	1.256.000
Realizado	1.000.000	249.500	1.249.500

ACTIVO

PASIVO

	m\$.n.	m\$.n.		m\$.n.	m\$.n.
Disponibilidades			Deudas		
Caja	369.70		Obligaciones a Pagar	21.400.—	
Banco Provincial de Salta en Cta. Cte.	4.557.32	4.927.02	Deudas Comerciales		
			Diversas (2)	632.044.26	
Créditos			Bancarias		
Accionistas	6.500.—		Diversas	20.000.—	673.444.26
Deudores Varios (1)	230.028.—	236.528.—	Capital, Reservas y Resultados		
Bienes de Cambio a su Costo			Capital Suscripto		
Envases	10.870.—		Acciones en circulación	1.256.000.—	
Fabricación	21.440.—	32.310.—	Pérdidas		
Bienes de Uso			Quebrantos Ejer. Ant.	410.514.84	
Propiedad calle Caseros 1749-Salta	247.670.—		Quebranto Ejer. Actual	185.714.35	596.229.19
Amort. Ejer. Ante.	9.753.—				659.770.81
Amort. Ejer. Actual	4.953.—	14.706.—			
		232.964.—			
Acciones y Derechos Mineros	342.254.—				
Campamento Mina Sta. María	78.477.64				
Amort. Ejer. Anter.	23.543.28				
Amort. Ejer. Actual	7.848.36	31.391.64			
		47.086.—			
Construcción y Mejora Camino a la Mina Santa María	74.190.05				
Maquinarias	142.974.—				
Instalaciones	82.648.—				
Muebles, Útiles y Herramientas	10.639.—				
Útiles de Laboratorios	900.—	933.655.05			
Gastos Diferidos					

Gastos de Constitución	68.271.—		
Gastos de Estudio e Implantación	55.812.—		
Utiles de Escritorio	1.712.—	125.795.—	
		<u>1.333.215.07</u>	<u>1.333.215.07</u>

- (1) Hasta un año de plazo
(2) A más de un año de plazo

Luis Pecci
Síndico

Luis Castellani
Secretario

Juan García Córdoba
Presidente

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Quinto Ejercicio Económico.

D E B E		H A B E R	
Fabricación	19.731.—	PRODUCCION	
Gastos Generales	62.125.19	No hubo	
Intereses y Descuentos	5.158.50	QUEBRANTO DEL EJERCICIO	185.714.35
Impuestos y Contribuciones	4.000.—		
mortizaciones:			
Inmueble	4.953.—		
Campamento Mina Sta. María	7.848.36		
Maquinarias	29.430.45		
Instalaciones	18.641.88		
Muebles, Utiles y Herramientas	2.227.33		
Utiles de Laboratorio	150.—		
Gastos de Constitución	17.067.50		
Gastos de Estudios	13.952.94		
Utiles de Escritorio	428.20	94.699.66	185.714.35
		<u>94.699.66</u>	<u>185.714.35</u>

Luis Pecci
Síndico

Luis Castellani
Secretario

Juan García Córdoba
Presidente

Certifico que las cifras del presente Balance General concuerdan con las registradas en los libros de comercio que es compulsada, como así también la planilla anexa "A". Para su confección se han seguido las disposiciones del Decreto 9795/54 e instrucciones.

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

Roberto Virgilio García
Contador Público Nacional
Mat. N° 13 — C. P. C. E. Salta

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

"CARBOSA L" COMPAÑIA MINERA S. A.
ANEXO "A" CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961.
BIENES DE USO

RUBRO	Valor de Ori- al comienzo del ejercicio	Aument. p compr. mej., etc.	Disminuc. p ventas o retiros	A M O R T I Z A C I O N E S		Importe	Total	Neto Resul.
				Anter.	0 0			
Inmuebles	247.670.—	—.—	—.—	9.753.—	2	4.953.—	14.706.—	232.964.—
Acc. y Derechos Mineros	342.254.—	—.—	—.—	—.—	—	—.—	—.—	342.254.—
Camp. Mina Sta. María	78.477.64	—.—	—.—	23.543.28	10	7.848.36	31.391.64	47.086.—
Const. y Mej. Camino Mina Santa María	74.190.05	—.—	—.—	—.—	—	—.—	—.—	74.190.05
Maquinarias	238.290.50	—.—	—.—	65.886.05	—	29.430.45	95.316.50	142.974.—
Instalaciones	137.746.73	—.—	—.—	36.456.85	—	18.641.88	55.098.73	82.648.—
Muebl., Útiles y Herram.	17.732.30	—.—	—.—	4.865.97	—	2.227.33	7.093.30	10.639.—
Útiles de Laborat.	1.500.—	—.—	—.—	450.—	10	150.—	600.—	900.—
	1.137.861.22	—.—	—.—	140.955.15	—	63.251.02	204.206.17	933.655.05

Luis Pecci
Sindico

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

Roberto Virgilio García
Contador Público Nacional
Mat. N° 13 de C. P. C. E. Salta

Juan García Córdoba
Presidente

Luis Castellani
Secretario

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades
e) 9|3|62

Nº 11199

**"SALTA" SOC. ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGRICOLA, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961**

INGRESOS:		
Ventas netas de mercaderías	8.671.746.98	
MAS:		
Existencia final	2.576.883.59	11.248.630.57
MENOS:		
Compras	8.984.252.86	
Existencia inicial	670.670.53	9.654.923.39
		<u>1.593.707.18</u>
MAS:		
Acarreos cobrados	17.448.40	
Comisiones cobradas	360.052.34	
Gastos recuperados	28.708.35	406.209.09
		<u>1.999.916.27</u>
MENOS:		
Amortizaciones:		
Amortizaciones Muebles y Utiles	18.844.39	
Amortizaciones — Gastos Constitución y Organiza- ción	66.545.—	85.389.39
Alquileres		67.790.—
Comisión Venta Acciones		15.100.—
Fondo pago menores		76.855.50
Fletes y Acarreos		40.605.10
Gastos Generales		258.501.82
Gastos Venta		498.559.39
Gastos atenciones		29.696.50
Gastos publicidad		15.591.—
Gastos de administración .		729.481.80
Gastos automotores		7.372.—
Intereses y Descuentos ...		101.049.90
Seguros		9.597.—
Sueldos y Jornales		106.084.—
		<u>2.041.673.40</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO		41.757.13

CERTIFICACION: He verificado el cuadro que antecede y lo he encontrado conforme con los libros y documentación respectiva. Ajustándose al Decreto Nº 9795, de la Nación.

Francisco Iacuzzi
Síndico

p. Salta S. A. C. I. A. F. e I.
Norberto C. Bonini
Presidente

Vº Bº
Alberto Víctor Verón
Cont. Públ. Nac. - Auditor de
Inspección de Sociedades

José Sanfilippo
Cont. Públ. Nac. - Mat. Nº 94 C.P. C.E.S.

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac. Insp. de Sociedades

"SALTA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

BIENES DE USO

ANEXO A

RUBROS	Valor de origen al comenzar el ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE	
					Anteriores	%	Del ejercicio		
						%	Importe	Total	
Muebles y Utiles	188.443.90	—,—	—,—	188.443.90	—,—	10	18.844.39	18.844.39	169.599.51
Inmuebles	644.000.—			644.000.—	—,—				644.000.—
	832.443.90	—,—	—,—	832.443.90	—,—		18.844.39	18.844.39	813.599.51

CERTIFICACION: He verificado el cuadro que antecede y lo he encontrado conforme con libros y documentación respectiva.
 Conste: que el cuadro arriba indicado, se ajusta al Decreto N° 9795, de la Nación.

Vº Bº
 Alberto Víctor Verón
 Cont. Públ. Nac. - Auditor de Insp.
 de Sociedades
 Salta, Mayo 7 de 1962.

Francisco Iacuzzi
 Síndico

José Sanfilippo
 Contador Público Nacional
 Matricula N° 84 C.P.C.E.S.

p. Salta S.A.C.I.A.F. e I.
 Norberto C. Bonini
 Presidente

Gabriela M. de Díaz
 Esc. Públ. Nac. - Insp. de Sociedades

'SALTA' SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Domicilio Legal: Alberdi 30 oficina 7 al 10.— Salta.—
 Objeto y ramo principal: Distribuidoras Mayoristas.—
 Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 12 de junio de 1961.—
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29—6—1961.—
 EJERCICIO ECONOMICO N° 1.— INICIADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1960.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

Capital:		Acciones:	
Autorizado.	\$ 10.000.000.—	Ordinarias Clase "A".—	
Suscripto.	\$ 2.500.000.—		
Realizado.	\$ 2.200.000.—		

A C T I V O:**DISPONIBILIDADES**

Caja	149.781.77		
Bancos	15.514.38	165.296.15	

CREDITOS

Por ventas:			
Deudores varios	3.291.987.94	3.291.987.94	

Otros Créditos			
Accionistas	300.000.—		
Deudores Ctas. Ctas.	152.955.49		
Deudores p/Comisiones Devengadas	183.000.—		
Retención Impuestos	11.709.79	647.665.28	3.939.653.22

BIENES DE CAMBIO

Mercadería de reventa	2.576.883.59	2.576.883.59	
Muestrario	31.337.45	31.337.45	2.608.221.04

BIENES DE USO

Inmuebles:			
Urbanos:			
Terrenos	644.000.—		
Muebles y Útiles:			
Valor de origen	188.443.90	832.443.90	832.443.90

CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Constitución			
Valor de origen	183.000.—		
Gastos Organización			
Valor de origen	382.450.—	665.450.—	

T O T A L \$ 8.211.061.31

P A S I V O:**DEUDAS**

Comerciales:			
Proveedores	4.574.995.37		
Acreedores Vs. Depositante	608.294.52		
Acreedores Muestrario	31.337.45	5.214.627.34	

Bancarias:			
Documentos descontados	442.148.50		
Banco Provincial Cta. Cte.	5.781.78	447.930.28	

Otras deudas:			
Aportes Jubilatorios y Sociales	4.874.43	4.874.43	5.667.432.05

AMORTIZACIONES ACOMULADAS:

Amortizaciones Muebles y Útiles	18.844.39		
Amortizaciones Gastos de Constitución y Organización	66.545.—		85.389.39

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto			
Acciones en circulación	2.500.000.—		2.500.000.—
Acciones en cartera (no hay)			
			8.252.821.44

PERDIDAS

Pérdida del ejercicio	41.757.13	41.757.13	
			8.211.061.31

T O T A L \$ 8.211.061.31

CUENTAS DE ORDEN:

Acciones a Emitir \$ 7.500.000.—

Acciones Suscriptas.....	\$ 2.000.000.—	
Capital Autorizado.....	\$	10.000.000.—
T O T A L \$ 10.000.000.—		10.000.000.—

CERTIFICACION: He verificado el balance que antecede y he encontrado conforme con los libros y documentación respectiva, ajustándose según fórmula del Decreto n° 9795, de la Nación.
Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor
de Inspección de Sociedades

JOSE SANFILIPPO
Contador Público Nacional
Matricula N° 94 CPCEB

FRANCISCO IACUZZI
Síndico

p. SALTA S.A.C.I.A.F. o I.
NORBERTO C. BONINI
Presidente